



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general
11 de abril de 2011
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

49º período de sesiones
11 a 29 de julio de 2011

Programa provisional y anotaciones

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 48º y 49º del Comité.
4. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
5. Seguimiento del examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
6. Aplicación de los artículos 21 y 22 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
7. Medios de agilizar los trabajos del Comité.
8. Actividades del Comité en relación con el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
9. Programa provisional del 50º período de sesiones del Comité.
10. Aprobación del informe del Comité sobre su 49º período de sesiones.

Anotaciones

1. Apertura del período de sesiones

La Presidenta del Comité inaugurará el 49º período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.



2. Aprobación del programa y organización de los trabajos

Según el artículo 9 del reglamento, la aprobación del programa será el primer tema sustantivo del programa provisional de cada período de sesiones. En el artículo 7 se establece que el Secretario General, en consulta con la Presidencia del Comité, preparará el programa provisional de cada período de sesiones de conformidad con las disposiciones pertinentes de los artículos 17 a 22 de la Convención.

En su 48º período de sesiones, el Comité aprobó el programa provisional de su 49º período de sesiones.

3. Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 47º y 48º del Comité

En relación con el tema 3, la Presidencia informará al Comité sobre las actividades y los acontecimientos relacionados con la labor del Comité que hayan tenido lugar desde el período de sesiones anterior.

Documentación

Programa provisional y anotaciones (CEDAW/C/49/1)

4. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Según lo dispuesto en el artículo 18 de la Convención, los Estados partes se comprometen a presentar al Secretario General, para que lo examine el Comité, un informe sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que hayan adoptado para hacer efectivas las disposiciones de la Convención y sobre los progresos realizados en ese sentido. Los informes deberán presentarse en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la Convención para el Estado de que se trate y en lo sucesivo por lo menos cada cuatro años y, además, cuando el Comité lo solicite.

En su 49º período de sesiones, el Comité tendrá ante sí los siguientes informes: los informes periódicos quinto y sexto combinados de Costa Rica (CEDAW/C/CRI/5-6); el informe inicial y los informes periódicos segundo y tercero combinados de Djibouti (CEDAW/C/DJI/1-3); los informes periódicos sexto y séptimo combinados de Etiopía (CEDAW/C/ETH/6-7); el sexto informe periódico de Italia (CEDAW/C/ITA/6); los informes periódicos cuarto y quinto combinados de Nepal (CEDAW/C/NPL/4-5); el séptimo informe periódico de la República de Corea (CEDAW/C/KOR/7); el cuarto informe periódico de Singapur (CEDAW/C/SGP/4); y los informes periódicos quinto y sexto de Zambia (CEDAW/C/ZMB/5-6).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 51 del reglamento, los representantes de los Estados partes asistirán a las sesiones del Comité en las que se haya de examinar su respectivo informe, participarán en las deliberaciones y responderán a las preguntas relativas a dicho informe.

En el artículo 49 del reglamento se establece que, en cada período de sesiones, el Secretario General notificará al Comité los casos en que no se hayan recibido los informes solicitados a un Estado parte en virtud del artículo 18 de la Convención. El Secretario General facilitará también al Comité una lista de los informes

presentados por los Estados partes en la Convención, así como una lista de los informes presentados por los Estados partes en la Convención que todavía no hayan sido examinados por el Comité.

En su 49º período de sesiones, el Comité tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre el estado de la presentación de informes de los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención (CEDAW/C/48/2).

Antes de cada período de sesiones se reúne un grupo de trabajo del Comité para preparar una lista de cuestiones y preguntas relativas a los informes que se transmite a los representantes de los Estados partes antes de las sesiones reservadas para el examen de sus informes. El grupo de trabajo anterior al 49º período de sesiones se reunió en Ginebra del 25 al 29 de octubre de 2010. El Comité tendrá ante sí el informe del grupo de trabajo (CEDAW/PSWG/2010/49) y las respuestas de los Estados partes a las listas de cuestiones y preguntas preparadas por el grupo de trabajo.

Documentación

Informes

Informes periódicos quinto y sexto combinados de Costa Rica (CEDAW/C/CRI/5-6)

Informe inicial e informes periódicos segundo y tercero combinados de Djibouti (CEDAW/C/DJI/1-3)

Informes periódicos sexto y séptimo combinados de Etiopía (CEDAW/C/ETH/6-7)

Sexto informe periódico de Italia (CEDAW/C/ITA/6)

Informes periódicos cuarto y quinto combinados de Nepal (CEDAW/C/NPL/4-5)

Séptimo informe periódico de la República de Corea (CEDAW/C/KOR/7)

Cuarto informe periódico de Singapur (CEDAW/C/SGP/4)

Informes periódicos quinto y sexto combinados de Zambia (CEDAW/C/ZMB/5-6)

Lista de cuestiones y preguntas

Costa Rica (CEDAW/C/CRI//Q/5-6)

Djibouti (CEDAW/C/DJI/Q/1-3)

Etiopía (CEDAW/C/ETH/Q/6-7)

Italia (CEDAW/C/ITA/Q/6)

Nepal (CEDAW/C/NPL/Q/4-5)

República de Corea (CEDAW/C/KOR/Q/7)

Singapur (CEDAW/C/SGP/Q/4)

Zambia (CEDAW/C/ZMB/Q/5-6)

Respuestas a la lista de cuestiones y preguntas

Costa Rica (CEDAW/C/CRI//Q/5-6/Add.1)

Djibouti (CEDAW/C/DJI/Q/1-3/Add.1)

Etiopía (CEDAW/C/ETH/Q/6-7/Add.1)

Italia (CEDAW/C/ITA/Q/6/Add.1)

Nepal (CEDAW/C/NPL/Q/4-5/Add.1)

República de Corea (CEDAW/C/KOR/Q/7/Add.1)

Singapur (CEDAW/C/SGP/Q/4/Add.1)

Zambia (CEDAW/C/ZMB/Q/5-6/Add.1)

5. Seguimiento del examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

En su 47º período de sesiones, el Comité decidió añadir a su programa el tema titulado “Seguimiento del examen de los informes presentados por los Estados Partes en virtud del artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”.

El Comité examinará cuestiones relacionadas con el seguimiento.

6. Aplicación de los artículos 21 y 22 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

En el artículo 21 de la Convención se establece que el Comité podrá hacer sugerencias y recomendaciones de carácter general basadas en el examen de los informes y de los datos transmitidos por los Estados partes, y que esas sugerencias y recomendaciones de carácter general se incluirán en el informe del Comité a la Asamblea General junto con las observaciones, si las hubiere, de los Estados partes.

Según el artículo 22 de la Convención, los organismos especializados tendrán derecho a estar representados durante el examen de la aplicación de las disposiciones de la Convención que correspondan a sus ámbitos de competencia y el Comité podrá invitar a esos organismos a que presenten informes sobre la aplicación de la Convención en dichos ámbitos. En su 49º período de sesiones, el Comité tendrá ante sí una nota del Secretario General relativa a los informes presentados por organismos especializados sobre ese tema (CEDAW/C/49/3 y adiciones).

Documentación

Nota del Secretario General relativa a los informes presentados por los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Convención en sus ámbitos de competencia (CEDAW/C/49/3 y adiciones)

7. Medios de agilizar los trabajos del Comité

El Comité examinará cuestiones relacionadas con sus métodos de trabajo.

8. Actividades del Comité en relación con el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

El 20º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre las comunicaciones presentadas con arreglo al Protocolo Facultativo se celebrará del 6 al 8 de julio de 2011.

En su 49º período de sesiones, el Comité continuará cumpliendo su mandato en virtud de los artículos 2 y 8 del Protocolo Facultativo de la Convención.

9. Programa provisional del 50º período de sesiones del Comité

Documentación

Programa provisional del 50º período de sesiones del Comité (CEDAW/C/50/1)

10. Aprobación del informe del Comité sobre su 49º período de sesiones

Anexo**Organización de los trabajos propuesta**

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
Lunes 11 de julio de 2011		
977ª sesión		
10.00 a 11.30 horas	1	Apertura del período de sesiones
	2	Aprobación del programa y organización de los trabajos
	3	Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 48º y 49º del Comité
	4	Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: informe del grupo de trabajo anterior al período de sesiones
	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
	6	Aplicación de los artículos 21 y 22 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
	7	Medios de agilizar los trabajos del Comité
11.30 a 13.00 horas		Reunión oficiosa con los órganos y los organismos especializados de las Naciones Unidas (<i>sesión privada</i>)
15.00 a 16.30 horas		Reunión oficiosa con organizaciones no gubernamentales
16.30 a 17.30 horas		Reunión oficiosa con instituciones nacionales de derechos humanos
17.30 a 18.00 horas	5, 6, 7 y 8	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
Martes 12 de julio de 2011		
978ª sesión		
		Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención
10.00 a 10.30 horas	4 (<i>continuación</i>)	Presentación a cargo del representante del Estado parte

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
10.30 a 13.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
979ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité (<i>continnuación</i>)
17.00 a 18.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
Miércoles 13 de julio de 2011		
980ª sesión		Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención
10.00 a 10.30 horas	4 (<i>continuación</i>)	Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
981ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité (<i>continuación</i>)
17.00 a 18.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
Jueves 14 de julio de 2011		
982ª sesión		Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención
10.00 a 10.30 horas	4 (<i>continuación</i>)	Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
983ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité (<i>continuación</i>)
17.00 a 18.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
Viernes 15 de julio de 2011		
984ª sesión		Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención
10.00 a 10.30 horas	4 (<i>continuación</i>)	Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
985ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité (<i>continuación</i>)
17.00 a 18.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
Lunes 18 de julio de 2011		
986ª sesión		
10.00 a 13.00 horas	5, 6, 7, 8 (<i>continuación</i>)	Consulta sobre el proyecto de recomendación general relativo a las mujeres en situaciones de conflicto armado y posteriores a conflictos
15.00 a 16.00 horas		Reunión oficiosa con organizaciones no gubernamentales
16.00 a 17.00 horas		Reunión oficiosa con instituciones nacionales de derechos humanos
17.00 a 18.00 horas	5, 6, 7, 8 (<i>continuación</i>)	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
Martes 19 de julio de 2011		
987ª sesión		
		Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención
10.00 a 10.30 horas	4 (<i>continuación</i>)	Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
988ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité (<i>continuación</i>)
17.00 a 18.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
Miércoles 20 de julio de 2011		
989ª sesión		
		Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención
10.00 a 10.30 horas	4 (<i>continuación</i>)	Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
990ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité (<i>continuación</i>)

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
17.00 a 18.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
Jueves 21 de julio de 2011		
991ª sesión		Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención
10.00 a 10.30 horas	4 (<i>continuación</i>)	Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
992ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité (<i>continuación</i>)
17.00 a 18.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
Viernes 22 de julio de 2011		
993ª sesión		Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención
10.00 a 10.30 horas	4 (<i>continuación</i>)	Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
994ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité (<i>continuación</i>)
17.00 a 18.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
Lunes 25 de julio de 2011		
10.00 a 13.00 horas	5, 6, 7, 8 (<i>continuación</i>)	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
995ª sesión		
15.00 a 18.00 horas	8	Actividades del Comité en relación con el Protocolo Facultativo (<i>sesión privada</i>)
Martes 26 de julio de 2011		
10.00 a 13.00 horas	5, 6, 7, 8 (<i>continuación</i>)	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
15.00 a 18.00 horas	5, 6, 7 y 8 (<i>continuación</i>)	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
Miércoles 27 de julio de 2011		
10.00 a 13.00 horas	5, 6, 7 y 8 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
15.00 a 18.00 horas	5, 6, 7 y 8 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
Jueves 28 de julio de 2011		
10.00 a 13.00 horas	5, 6, 7 y 8 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
15.00 a 18.00 horas	5, 6, 7 y 8 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
Viernes 29 de julio de 2011		
10.00 a 13.00 horas	5, 6, 7 y 8 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
15.00 a 16.00 horas	5, 6, 7 y 8 (continuación)	Aprobación del informe del Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
996ª sesión		
16.00 a 18.00 horas	9	Programa provisional del 50º período de sesiones
	10	Aprobación del informe del Comité sobre su 49º período de sesiones